

Ref. Exptes. 0015336/2011 - 0034255/2019

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 801/2011 de fecha 06 de junio de 2011 se da por admitido al **Licenciado Mateo Paganini** en la Carrera de Doctorado en Letras, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado ***"Identidades narrativas en los márgenes de la América Colonial. Una mirada interdisciplinaria sobre las autobiografías de Catalina de Erauso y de Fray Servando Teresa de Mier"***; y

CONSIDERANDO:

que el doctorando ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Letras, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral del Licenciado Mateo Paganini, titulado según R.D. N° 801/2011 ***"Identidades narrativas en los márgenes de la América Colonial. Una mirada interdisciplinaria sobre las autobiografías de Catalina de Erauso y de Fray Servando Teresa de Mier"***, que estará integrado con los siguientes profesores: ***Doctora Teresa Motzejko, Doctora Valeria Añon y la Doctora María José Sabo***; como miembro suplente la Doctora Mirian Pino.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 04 NOV 2019

RESOLUCION N°: **1388**

ng


Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.



www.ffyh.unč.edu.ar


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.